



SUBPROCESO DE EXTINCIÓN DE TITULOS OFICIALES

Código: SBPR/ES/002-04

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	Mercedes González Redondo	Pilar R-Monteverde	Manuel Blanco Lage
Puesto:	Adjunto de Gestión de Calidad	Subdirector de Estrategia de Calidad	Director de la ETSAM
Firma:			
Fecha:	01/06/2017	06/06/2017	09/06/2017

Revisión 04: (03/04/17)	Se elimina la codificación de las Actas e Informes. Se propone unificar en un expediente por título. Se elimina también la codificación de las memorias de Verificación. La codificación depende de cada Centro
Revisión 03: (06/06/17)	Adaptación al nuevo Equipo de Dirección
Revisión 02: (02/12/14)	Ajuste a la versión 2.01 de la UPM y observaciones del VEOC
Revisión 01: (20/04/14)	El Proceso de Extinción de Planes de Estudios conducentes a Títulos Oficiales pasa a ser un subproceso del nuevo PR Gestión de Planes de Estudios (PR/ES/002).

Objeto:	El fin de este subproceso es describir el mecanismo mediante el cual la ETS de Arquitectura (ETSAM) aborda la extinción de Planes de Estudios conducentes a la obtención de Títulos Oficiales, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM.
Responsable/ Propietario:	Director Subdirector de Ordenación Académica y Relaciones con Latinoamérica Subdirector de Investigación y Doctorado Subdirector de Postgrado y Política de Profesorado
Documentos de referencia:	 Normativa UPM (Estatutos, Anexos a la Normativa de Acceso y Matriculación: ANEXO VII: Extinción de Planes de Estudios Renovados, ANEXO VIII: Extinción de Planes de Estudios No Renovados, Normativa reguladora de planes de estudio intercentros de la UPM, Reglamentos de la ETSAM y departamentos.etc) Legislación Vigente (LOU 6/2001 y su reforma mediante la LO 4/2007, RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. RD 1497/1987, de 27 de noviembre, modificado por el RD 1267/1994, de 10 de Junio y por el RD 2347/1996, de 8 de noviembre, RD 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.) Modelo Educativo de la UPM vigente Normativa General del Consejo de Universidades. Mapa de Titulaciones UPM. Memoria de Nuevo TÍTULO aprobado, en su caso
Registros:	Expediente por Título





SUBPROCESO DE EXTINCIÓN DE TITULOS OFICIALES

Código: SBPR/ES/002-04

- SBPR/ES/002-04-01 Informe CU de supresión del Título
- SBPR/ES/002-04-02 Acta de la Junta de Escuela que contiene el informe de supresión de las enseñanzas oficiales que afecten al centro
- SBPR/ES/002-04-03 Acuerdo del Consejo de Gobierno donde se aprueba la supresión del título

Indicadores:

Definición: Nº de títulos que se extinguen porque el nivel de demanda cae por debajo del mínimo establecido

IND-SBPR/ ES/002-04-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
	0 No se activa mientras no haya extinción de	Anual	Director SD Doctorado SD Postgrado
	Títulos		

Indicadores:			
Definición : Nº de títulos que se extinguen tras dictamen de la ANECA			
IND-SBPR/ ES/002-04-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
	O No se activa mientras no haya extinción de Títulos	Anual	Director SD Doctorado SD Postgrado

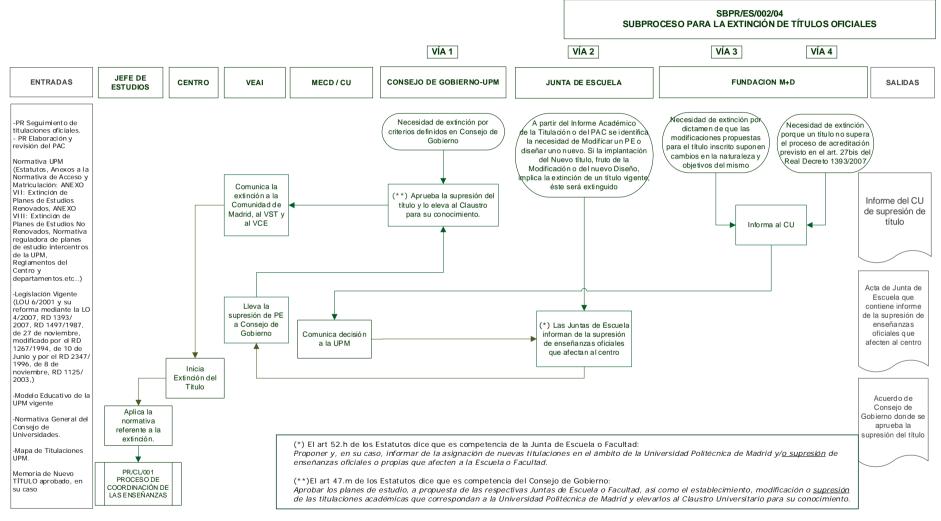
Indicadores:			
Definición : N° de títulos que se extinguen por decisión de la ETSAM basada en resultados del PR de Seguimiento de Títulos Oficiales			
IND-SBPR/ ES/002-04-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
	1	Anual	Director SD Doctorado SD Postgrado





PROCESO DE EXTINCIÓN DE TITULOS OFICIALES

Código: SBPR/ES/002-04



MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

VST: Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos

CU: Consejo de Universidades

VCE: Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia

VEAI: Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización





PROCESO DE EXTINCIÓN DE TITULOS OFICIALES

Código: SBPR/ES/002-04